



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1047/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00022307-3/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo Pablo Vázquez, en su carácter de Juez de Cámara Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y a cargo funcionalmente de la Secretaría Especializada Penal Juvenil solicita el pase definitivo de la agente Cecilia Ruda Vega a esa Secretaría.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante DICTAMEN N° 440/21 – SISTEA, que la agente Cecilia Ruda Vega se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones del fuero -Vocalía Dra. Manes-, conforme Res. Pres. N° 743/2011. A partir del 27 de abril de 2020, se desempeña con el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Secretaría Especializada Penal Juvenil, conforme Res. Pres. N° 380/2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase definitivo de la agente Cecilia Ruda Vega, Legajo N° 1801, en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara para desempeñarse en la Secretaría Especializada Penal Juvenil de la Sala I -Vocalía Dr. Marcelo Pablo Vázquez- de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría Especializada Penal Juvenil de la Sala I -Vocalía Dr. Marcelo Pablo Vázquez- de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1047/2021